

**ANÁLISIS JURÍDICO DE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD
EXTRAONTRACTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y LAS CONSECUENCIAS
GENERADAS A PARTIR DE LA OMISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA VÍA
PÚBLICA PANAMERICANA DEL 2021 AL 2023 EN EL SECTOR ROSAS -
CAUCA
(Resumen Analítico)**

*Legal analysis of the alleged non-contractual responsibility of the Colombian State and the consequences caused by the omission of maintenance on the Pan-American public road from 2021 to 2023 in the Rosas – Cauca sector
(Analytical Summary)*

Autores (Authors): PATIÑO PAVAS Diana Katalina, TORRES CASANOVA Sara Isabela.

Facultad (Faculty): de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Programa (Program): DERECHO

Asesores (Supports): MG. EDITH ALEXANDRA LUNA ACOSTA
MG. JUAN MANUEL ARTEAGA CÁNCHALA

Fecha de terminación del estudio (End of the research): NOVIEMBRE 2024

Modalidad de Investigación (Kind of research): Trabajo de Grado

PALABRAS CLAVE

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO

DAÑO ANTIJURÍDICO

FALLA DEL SERVICIO – OMISIÓN DEBER LEGAL

NEXO DE CAUSALIDAD

KEY WORDS

Non-contractual responsibility of the State

Unlawful damage

Service failure – omission legal duty

Causal nexus

RESUMEN:

La presente investigación analiza la presunta responsabilidad extracontractual del Estado colombiano y las consecuencias generadas a partir de la omisión del mantenimiento en la vía pública panamericana del 2021 al 2023 en el sector Rosas-Cauca, por lo que se realiza un estudio integral para establecer los presupuestos jurídicos que permitan atribuir dicha responsabilidad en el marco jurídico

colombiano, además de identificar las principales causas sobre el hecho generador de la responsabilidad y determinar las consecuencias a nivel social, económico, político, jurídico y socio afectivo que se generaron en la comunidad, haciendo énfasis en las empresas privadas del departamento de Nariño, empresas de transporte público y habitantes del municipio de Rosas, Cauca y sus veredas aledañas.

En virtud al análisis jurídico descrito, fue posible endilgar responsabilidad patrimonial al Estado en los términos del artículo 90 constitucional y la jurisprudencia del Consejo de Estado sobre casos análogos, debido a la falla del servicio consolidada por la omisión del mantenimiento en la vía pública panamericana a la altura del municipio de Rosas, Cauca, lo cual produjo diferentes tipologías de daños antijurídicos a la comunidad anteriormente referenciada, así como también se acreditó la relación de causalidad entre el hecho generador y el daño originado sin evidenciarse la posible configuración de la causal de exoneración referente a la fuerza mayor.

ABSTRACT:

This research analyzes the alleged non-contractual responsibility of the Colombian State and the consequences caused by the omission of maintenance on the Pan-American public road from 2021 to 2023 in the Rosas-Cauca sector. A comprehensive study is conducted to establish the legal grounds to attribute such responsibility under Colombian law, as well as to identify the main causes of the event that generated the responsibility and determine the social, economic, political, legal, and socio-affective consequences it caused for the community. Particular emphasis is placed on private companies in the Nariño department, public transport companies, and residents of the Rosas municipality, Cauca, and its surrounding villages.

Based on the legal analysis conducted, it was possible to attribute patrimonial responsibility to the State under the terms of article 90 of the Constitution and the jurisprudence of the Council of State on similar cases. This was due to the service failure caused by the omission of maintenance on the Pan-American public road near the Rosas municipality, Cauca. This omission resulted in different types of unlawful damages to the aforementioned community. Additionally, the causal link between the generating event and the resulting harm was proven, with no evidence of a possible exonerating cause such as force majeure.

CONCLUSIONES:

La investigación concluye que es posible atribuir responsabilidad extracontractual al Estado colombiano debido a la omisión del mantenimiento en la vía pública panamericana entre 2021 y 2023 en el sector Rosas-Cauca. Según la Constitución y la jurisprudencia del Consejo de Estado y tribunales administrativos, el Estado incumplió su deber de vigilancia y mantenimiento, lo que resultó en un daño antijurídico a la comunidad. Este daño está vinculado al derecho de locomoción y a

los intereses legítimos de los afectados, ya que el Estado no tomó medidas preventivas frente a un riesgo previsible, como el desprendimiento de tierra debido a las condiciones geológicas y climáticas de la región.

El análisis establece que la responsabilidad extracontractual subjetiva del Estado se origina en la omisión del mantenimiento de la infraestructura vial y la falta de acciones para prevenir riesgos naturales. El nexo causal entre el hecho y el daño se acredita, pues el derrumbe ocurrido el 9 de enero de 2023 fue previsible por las alertas que emitió la comunidad y los reportes climáticos del IDEAM, por lo que precisamente, no actuar a tiempo, desencadenó en que el deslizamiento de tierra provocara perjuicios irremediables, originados por el incumplimiento al deber estatal. Las causas ambientales como la falla geológica y las condiciones climáticas y las causas jurídicas en cuanto al incumplimiento del deber de mantenimiento y rehabilitación vial, fueron identificadas como las principales causas generadoras de la responsabilidad.

Por su parte, las consecuencias de esta omisión afectaron a la comunidad en diversos aspectos como el político, económico, social, jurídico y socio-afectivo. La comunidad sufrió el impacto de cierres prolongados de la vía, pérdidas económicas debido a sobrecostos, desempleo, afectaciones psicológicas, y violaciones al derecho fundamental de locomoción. Además, el daño emergente y el lucro cesante reflejan el detrimento patrimonial de las empresas y los habitantes del municipio de Rosas y sus alrededores. En conclusión, el trabajo establece que el Estado debe asumir la responsabilidad por los daños ocasionados y por su omisión en la gestión preventiva de riesgos.

CONCLUSIONS:

The research concludes that it is possible to attribute non-contractual liability to the Colombian State due to the omission of maintenance on the Pan-American public road between 2021 and 2023 in the Rosas-Cauca sector. According to the Constitution and the jurisprudence of the Council of State and administrative courts, the State failed in its duty of oversight and maintenance, which resulted in unlawful damage to the community. This damage is linked to the right of mobility and the legitimate interests of the affected parties, as the State did not take preventive measures against a foreseeable risk, such as landslides due to the geological and climatic conditions of the region.

The analysis establishes that the subjective non-contractual liability of the State originates from the omission of road infrastructure maintenance and the lack of actions to prevent natural risks. The causal link between the event and the damage is confirmed, as the landslide that occurred on January 9, 2023, was foreseeable based on alerts issued by the community and weather reports from IDEAM. Failing to act in time led to the landslide causing irreparable harm, originating from the State's failure to fulfill its duty. Environmental causes, such as the geological fault and climatic conditions, as well as legal causes related to the failure to maintain and rehabilitate the road, were identified as the main causes of the responsibility.

Meanwhile, the consequences of this omission affected the community in various

ways, including political, economic, social, legal, and socio-affective aspects. The community suffered from the impact of prolonged road closures, economic losses due to additional costs, unemployment, psychological effects, and violations of the fundamental right to mobility. Additionally, emergent damage and lost profits reflect the financial deterioration of companies and residents of the municipality of Rosas and surrounding areas. In conclusion, the research establishes that the State must assume responsibility for the damages caused and for its omission in the preventive risk management.

RECOMENDACIONES:

Después de realizar un exhaustivo análisis sobre los efectos provocados por el derrumbe derivado de la omisión al mantenimiento de la vía pública Panamericana a la altura de Rosas, Cauca, se evidencian las afectaciones a varios grupos sociales, ocasionando consecuencias políticas, económicas, sociales, jurídicas y socioafectivas. Ante esta situación, se recomienda a la comunidad jurídica impetrar el medio de control consistente en la Reparación Directa para que el juez contencioso administrativo realice el análisis de la responsabilidad extracontractual en que pueda incurrir el Estado colombiano. Otra alternativa viable es, considerar el inicio de una acción constitucional como la Acción de Grupo, que permitiría de igual forma, obtener una reparación económica y salvaguardar los derechos de las personas y empresas que se vieron afectadas por la injusta omisión cometida por parte del Estado colombiano. Sin embargo, cabe destacar que dicho medio de control y acción constitucional, cuentan con un término de caducidad de 2 años, y dado que el incidente ocurrió el 9 de enero de 2023, este plazo estaría próximo a expirar. Por ello, es imperativo actuar con prontitud para evitar el desconocimiento de las garantías y aprovechar que, de acuerdo a las entrevistas realizadas durante la investigación, los grupos sociales afectados cuentan con la disposición y capacidad probatoria necesaria para respaldar estas acciones jurídicas, logrando sentar precedentes en la protección de la ciudadanía que sufrió el daño antijurídico. Así mismo, se recomienda a las entidades encargadas del mantenimiento de la vía pública Panamericana como lo son, el INVIA y la ANI, estar al tanto de las condiciones geográficas y topográficas en que se trazará y construirá el futuro corredor vial, pues la zona cuenta con terrenos generalmente afectados por la falla del Romeral, por lo que es imperativo que se mantenga un estudio constante de las condiciones del suelo y entorno ambiental en las cercanías de la pavimentación para prevenir de forma eficiente un nuevo deslizamiento en masa como el ocurrido el 9 de enero del 2023. Dicha obra deberá ser monitoreada en su estructura y flujo de movilidad, con el apoyo de entidades como la Unidad de Gestión del Riesgo en su seccional local, el IDEAM y demás organismos encargados de la recolección de datos geográficos, que permitan hacer un seguimiento de las condiciones en que se encuentra la vía y los posibles desastres naturales a enfrentar por las variaciones en las condiciones del entorno, previendo de esta manera que la comunidad aledaña sufra consecuencias irremediables y que se genere una incomunicación total desde el sur hacia el centro del país, evitando así que, el Estado vuelva a incurrir en

omisiones administrativas que provoquen daños antijurídicos de gran magnitud en diferentes áreas del desarrollo social.

RECOMMENDATIONS:

After conducting a thorough analysis of the effects caused by the landslide resulting from the omission of maintenance on the Pan-American public road at the height of Rosas, Cauca, the impact on various social groups has been evident, causing political, economic, social, legal, and socio-affective consequences. In response to this situation, it is recommended that the legal community file a control action for Direct Reparations so that the administrative court judge can analyze the non-contractual liability that the Colombian State may incur. Another viable alternative is to consider initiating a constitutional action, such as a Group Action, which would also allow for economic compensation and safeguard the rights of individuals and companies affected by the unjust omission committed by the Colombian State. However, it is important to note that these control measures and constitutional actions have a statute of limitations of 2 years, and since the incident occurred on January 9, 2023, this period is approaching its expiration. Therefore, it is crucial to act promptly to avoid the loss of guarantees and to take advantage of the fact that, according to interviews conducted during the investigation, the affected social groups have the willingness and evidentiary capacity necessary to support these legal actions, thus setting precedents in protecting the citizens who suffered the unlawful damage.

Additionally, it is recommended that the entities responsible for maintaining the Pan-American public road, such as INVIAST and ANI, remain aware of the geographical and topographical conditions where the future road corridor will be traced and constructed, as the area is generally affected by the Romeral fault. Therefore, it is essential to maintain continuous monitoring of soil and environmental conditions near the paving area to efficiently prevent another mass landslide like the one that occurred on January 9, 2023. The construction should be closely monitored for its structure and mobility flow, with the support of entities such as the local Risk Management Unit, IDEAM, and other organizations responsible for collecting geographic data. This would allow for ongoing monitoring of the road's conditions and the possible natural disasters to be faced due to changes in environmental conditions, thereby preventing the surrounding community from suffering irreparable consequences and ensuring there is no complete isolation from the south to the center of the country. This would also prevent the State from repeating administrative omissions that cause unlawful damages of great magnitude in various areas of social development.